



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID DE 1 DE JULIO DE 2019, POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS PLAZAS DEL PROGRAMA DE LECTORADOS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA EN ETON COLLEGE. CURSO 2019/2020**

*(Aprobada en Consejo de Gobierno de 11 de julio de 2019)*

Finalizado el proceso de selección establecido en la Convocatoria del Programa de Lectorados de Español como Lengua Extranjera, plazas en Eton College, para el curso 2019/2020, este Rectorado

RESUELVE

Primero. - La adjudicación de la plaza al candidato que se especifica en el Anexo I adjunto a esta Resolución.

Segundo. - En el caso de que se produzca la renuncia por parte del adjudicatario, la plaza será adjudicada de acuerdo a la lista de reserva que se publica como Anexo II a esta Resolución, en el orden que se establece en el mismo.

Esta resolución pondrá fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde la fecha de su publicación, o bien interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR

P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Resolución de 1 de marzo de 2019, B.O.C.M. de 11 de marzo, 2019).

Fdo.: M<sup>a</sup> Carmen Calés Bourdet